

PRECIO DE SUSCRICION.

En Madrid 6 rs. al mes; en Provincias 24 por trimestre; en Ultramar y el Estranjero 30.

PRECIO DE ANUNCIOS.

Dos cuartos la linea en Madrid para el suscriptor, y tres para el que no lo sea. En Provincias, tres los suscritores, y cuatro los no suscritos.

Los avisos de Ultramar y el Estranjero, á precios convencionales.

EL ANUNCIADOR

PERIÓDICO UNIVERSAL DE AVISOS.

PUNTOS EN QUE SE SUSCRIBE.

En Madrid, librerías de Matute, Monier, Publicidad y Villa; almacén de papel de Baquedano, calle de Hortaleza, y litografía de Zaragoza, calle del Desengaño.

En Provincias, en los puntos designados por nuestros corresponsales y las administraciones subalternas de correos.

En Ultramar y el Estranjero, en casa de nuestros corresponsales.

SECCION DE MADRID.

ANUNCIOS.

FABRICA DE OBJETOS DE METAL

DORADO Y PLATEADO

ELECTRO-QUÍMICO,

establecida en Madrid bajo la direccion de D. Pelegrin Estrada.

Vista la aceptacion con que han sido recibidos en esta corte y en algunas provincias los objetos de esta clase, y particularmente los del culto divino, tanto por la elegancia de sus formas, como por la perfeccion y duracion de su plateado, que en nada se diferencian de la plata maciza; vista la gran economia en sus precios, segun lo tiene acreditado en la mayor parte de las iglesias de esta corte, sobre cuyas obras se ha ocupado la prensa toda, recomendando este establecimiento; el director del mismo se ha decidido á ofrecer sus servicios á todas las iglesias y corporaciones religiosas del reino.

Se fabrican toda clase de objetos pertenecientes al culto divino, como cálices, custodias, coronas, cruces, incensarios, vinajeras, etc., y para el servicio particular escribanias, candelabros, candeleros, palmariorias, braserillos, cubiertos y cuantos objetos se deseen.

Hay de venta varios objetos de dicha clase, de hechuras elegantes, y se doran y platean los servicios de pláqué y demas objetos de metal aunque sean de las mayores dimensiones.

Los pedidos se harán al director, dirigiendo los avisos francos de porte á su establecimiento, calle de las Huertas, número 12, cuarto bajo.

PRÉSTAMO.

Se desean tomar cinco mil duros á préstamo sobre una finca, que aunque en la inmediacion del Chamberí, vale duplo. Se tomarán por un año ó dos, y se

dará hasta el 15 por 100 de interés. Calle de la Reina, número 39, cuarto bajo, se dará razon del sugeto que solicita el préstamo. La finca es de libre disposicion y no pertenece á bienes nacionales.

GRAN DEPOSITO DE ROPAS

HECHAS, EN COMISION.

El acreditado establecimiento que estaba en la calle de Jacometrezo, núm. 15, tienda, se ha trasladado á la de Carretas, núm. 8, cuarto principal, donde se siguen recibiendo remesas de ropas hechas, elegantemente construidas y á precios sumamente arreglados, como lo tiene acreditado en el año que lleva abierto dicho establecimiento. Paletós de paño forrados en raso de lana, á 140, 160 y 180 rs.; de castor forrados en seda, á 260, y de pilót, á 320 rs.; albornoz, á 260 y 320 rs.; levitas-gabanes, á 200, 260, 280 y 320 rs.; fracs paño estranjero, á 280 y 320; levitas á 120, 180, 200 y 240; idem paño estranjero, á 280 y 320; pantalones de paño paten y saten, á 50, 64, 90, 100 y 120; chalecos de todas clases, á 22, 26, 30, 40, 54 y 64 rs.; idem de terciopelo francés, á 90 rs.; capas y capotas de lo mas superior. Tambien hay chaquetas y pantalones para niños.

LIBRERIA DE LA PUBLICIDAD,

CALLE DEL CORREO, NUM. 2.

Los Códigos Españoles concordados y anotados. Coleccion de todos los cuerpos de derecho de la monarquía española, precedidos de discursos históricos y criticos, y enriquecidos con multitud de concordancias y comentarios, por varios juriscultos. Van publicados diez tomos que comprenden lo siguiente:

I. Liber judium.—El fuero juzgo.—El fuero viejo de Castilla.—Las leyes del estilo.—El fuero real.—El ordenamiento de Alcalá. Introduccion histórica por D. Joaquin Francisco Pacheco y D. Fermin de la Puente y Apecechea.

II, III, IV y V. Las siete partidas del rey D. Alonso el Sábio, glosadas por Gregorio Lopez, con nuevos comentarios y las concordancias con los demas códigos y con las leyes y disposiciones publicadas hasta el dia. Con una introduccion histórica por D. Pedro Gomez de la Serna.

VI. Especulo.—Leyes para los adelantados mayores.—Leyes nuevas.—Ordenamiento de las Taturerias.—Ordenanzas reales de Castilla.—Leyes de Toro.

VII, VIII, IX y X. Novísima recopilacion de las leyes de España. Con una introduccion de D. F. de P. Diaz y Mendoza. Esta coleccion que contendrá 12 tomos en folio de unas 600 páginas cada uno, se vende á 50 rs. el tomo á los suscritores y 60 por obras sueltas.

Historia de los Girondinos, por Lamartine; traducida al castellano, 4 tomos en 4.º con láminas en acero. 100

Estudios filosóficos sobre el cristianismo, por A. Nicolás. 3 tomos en 4.º. 90

Preceptistas latinos para uso de las clases de retórica y poética, por Camus. 1 tomo en 8.º marquilla. 47

Manual de historia de la filosofía, por D. Tomás García Luna. 1 tomo en 4.º. 20

Opúsculos políticos y literarios de D. Salvador Costanzo, con un Album de poesias italianas y castellanas de algunos poetas antiguos, y de los mas esclarecidos entre los modernos. 1 tomo en 4.º prolongado. 32

Conversaciones familiares sobre el modo de mejorar la condicion de los pueblos, por Mr. Cormenin (Timon). Traducidas por D. M. Azcutia, é ilustradas con estensas observaciones sobre la aplicacion á España de sus doctrinas. 2 tomos en 8.º. 24

Manual del ciudadano español. Contiene todas las noticias y leyes que ha de saber el ciudadano español para su gobierno y para poder cumplir sus deberes como tal. 2 tomos en un volumen, en 8.º. 16

Sublevacion de Nápoles capitaneada por Masaniello, con sus antecedentes y consecuencias hasta el restablecimiento del gobierno español. Estudio histórico de D. Angel de Saavedra, duque

de Rivas. 2 tomos en 8.º. 36

Album religioso. Coleccion de poesias de nuestros mas célebres poetas contemporáneos, sobre asuntos religiosos, con 24 riquisimas láminas grabadas en acero. 1 tomo en 4.º mayor, encuadernado á la inglesa é impreso en papel vitela, con el mayor lujo. 160

ESTABLECIMIENTO DE MUSICA Y PIANOS

DE

D. Sebastian de Iradier,

c. del Principe, n. 16.

En este establecimiento se hallan pianos de las mejores fábricas estrangeras, como las Pleyel, Collard, Erard, etc.; se venden al contado y á plazos de 300 á 500 reales mensuales. Se cambian por usados, y se alquilan desde 30 reales mensuales arriba.

Hay música italiana y estranjera de la mas moderna, y se venderá con el descuento de un 25 por 100, y aun mas, si la cantidad fuese crecida.

Se vende un elegante peso (llamado báscula), en el que se pesa por el sistema decimal, es decir, con una libra 10, con una arroba 10, etc. Está construido en París por uno de los mas acreditados fabricantes; su caja es de nogal, con chapas de metal amarillo, y del propio metal todas las demas piezas exteriores que forman su mecanismo. Es mueble de lujo, y por lo tanto, á la par

de la utilidad que reporta su uso, pues desde una onza arriba se puede pesar lo que se quiera, es de adorno para cualquier establecimiento que desee colocarlo encima del mostrador. Aunque su valor pasa de dos mil reales, por no haberse construido en París hasta el día mas de tres iguales, se dará por 1,200 reales. Es aplicable tambien para utilizarlo en algun establecimiento público de recreo para pesar personas, lo que no dejaria de rendir al que lo estableciese en paraje á propósito.—En la redaccion de este periódico están las señas de la persona con quien se tratará en caso necesario.

COCHES PÚBLICOS.

En la calle del Barco, núm. 8, se ha vuelto á abrir un Establecimiento de coches de lujo para alquilar, en el que se encontrarán buenos carruajes, caballos y libreas.

En él se admiten abonos por años, meses, dias y medios dias, á precios convencionales y equitativos; poniendo las libreas á gusto del que se abone, así como sus armas, ó iniciales si se conviene.

Admite caballos y carruajes de particulares, á real por plaza los primeros, y dos reales los segundos, al día.

Este Establecimiento se encarga de llenar los servicios y compromisos del que hasta ahora ha habido en la calle de Alcalá, núm. 44, frente á las Calatravas.

Colegio Escuela general, calle de Toledo, frente á San Isidro.—Enseñanza completa, científica, artística y social, desde el párvulo al adulto de ambos sexos.

Locales espaciosos é independientes proporcionan comodidad á los de cada clase, según la edad y circunstancias de los alumnos, ya sea de día ó por la noche.

Se admiten pensionistas, medio-pensionistas y externos.

El reglamento se da gratis en el mismo colegio.

GRAN REBAJA EN SOMBREROS.

Se espended con badana de charol, forro elegante, 1.^a clase.

Los de 56 y 60 rs. á 30 en cambio.

Los de 40 y 44, 2.^a clase, á 23 id.

Los de 30 y 34, 3.^a clase, á 19 id.

Los de librea, cinta plateada ó dorada y escarapelada, á 34, con cinta ó escarapela solamente á 27. Los charoles de variados colores impenetrables al sudor, cuyo coste es 10 rs., se pondrán á 6; los lutos 4; sombrereras de carton 2 1/2, y por planchar el sombrero 2.

A los parroquianos se le plancharán de valde; los charoles se pondrán á 5 rs.; lutos 3 y sombrereras 2. Calle de Relatores, número 46. El dueño de este establecimiento (viendo que algunos han querido imitarle) no ha omitido medio alguno para hacer cuanta mejora le ha sido posible, seguro que agradarán á cuantos tengan á bien favorecerle.

MARTILLO.

En el Martillo, calle de Carretas, número 8, para la subasta de hoy viernes 3 del presente, hay un surtido brillante de mantelitas de seda entreteladas para señora, abrigos de id. para niñas, gró de varios colores, merinos vara de ancho, tartanes y semitartanes para vestidos de señora, fraques y gabanes de moda, pañuelos de estambre de 6, 7, y 8 cuartas, cortes de pantalón de patencur y paño, dichos de gaban y levita, manteles y tohallas de hilo, elegantes mantelerías de hilo alemaniscas, de doce y diez y ocho cubiertos, irlandas y medias holandas, muselinas adamascaadas para cortinones de vara y media de ancho, y mas estrechas para cortinillas, corbatas de raso, pañuelos de la India y sociedad, cortes de chaleco de cachimir, hules y transparentes persas, plumeros, neceseres para señora, tinteros de composicion, tocadores de varios caprichos, cajas de adorno, bastones, paraguas, y escribanías de lujo.

HORNILLAS ECONOMICAS.

En la calle del Piamonte, fábrica de hornillas económicas, se construyen aparatos para los colegios y demas establecimientos grandes, en los cuales puede condimentarse á la vez, todo lo necesario para el servicio del establecimiento, aprovechando al mismo tiempo el calor de los humos para calentar las aguas necesarias para el servicio de la cocina. Tambien se construyen, bajo el mismo sistema económico, calderas para calentar el agua en las casas de baños, molinos de aceite, y en general para cualquier objeto de este género en que se necesiten grandes masas de agua caliente.

Los muchos establecimientos públicos en que se hallan funcionando estos aparatos, nos relevan de hacer mencion de la curiosidad y economía que proporcionan, despues de la poca esposicion á los incendios.

En el parador de la Cruz, afueras de la Puerta de Atocha, se venden varias góndolas ligeras de once asientos. Darán razon en la portería de la casa, núm. 2, calle del Correo.

NOTICIAS LOCALES.

AVISADOR RELIGIOSO.

VIERNES 3 DE ENERO DE 1851.

San Antero y compañeros mártires.

Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta horas en la parroquial iglesia de Santa Cruz, donde á las diez se canta misa mayor, y por la tarde el acto de la reserva.—En Jesus Nazareno se festeja á su santa imagen titular, siendo con esposicion del Santísimo por mañana y

tarde.—En las Salesas (primer monasterio), al sagrado Corazon de Jesus el culto que todos los meses por la tarde.—En el Convento de Religiosas Trinitarias, por la tarde los ejercicios que todos los viernes.—En las Arrepentidas y Servitas, se visitan las cruces según costumbre.—En el oratorio de Cañizares, y en la bóveda de San Ginés, al toque de oraciones los ejercicios de instituto.—Ademas, en San Isidro el Real continua el coro por la mañana á las nueve, y por la tarde á las tres.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Épocas.	Reaumur.	Baróm.	Vts.
7 de la m.	3	h 0 26 p 4 1/4	1 N E.
12 del dia.	7 1/4	s 0 26 p 4 1/4	1 N E.
5 de la t.	6	s 0 26 p 4	1 N E.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO.

El Sol sale á las 7 h. y 24 m. Se pone á las 4 h. y 40 m.

El 2 de la Luna. Aparece á las 8 h. y 3 m. de la m. Se oculta á las 5 h. y 51 m. de la t.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion de ayer.

Títulos del 3 por 100.	33 1/4
Dichos de participes legos convertibles.	22
Idem del 4.	12 3/8
Idem del 5.	12 7/16
Inscripciones del 4 y del 5 de parts. legos.	11 1/2
Deuda neg. al 5 p. 100.	6 p.
Vales no consolidados.	5 3/4 p.
Cupones no capitaliz.	6 7/8
Deuda sin interés.	3 7/8 d.
Láminas provisionales.	3 3/4 p.
Billétes del empréstito de 100 millones de 1848, cobrada la cuarta parte.	98
Dichos renovados, cobrados los cupones de febre. y agto. de 1850, ó 3 y 4 plazo.	95 1/2 d.
Accns. del B. de S. F.	96 d.
Cambios que se cotizan por el Colegio de Agentes.	
Londres á 90 d. por 1 p. f.	50 60 p.
París á 8 d. por 1 p. f.	5 fr. 25 p.
Alicante.	1/2
Barcelona.	par.
Bilbao.	par.
Cádiz.	par.
Coruña.	1/2 pap.
Granada.	1/2 d.
Málaga.	1/4 pap.
Santander.	3/8 b. d.
Santiago.	1/2
Sevilla.	par.
Valencia.	1/4
Zaragoza.	1/2

MERCADO.

Madrid 2 de Enero de 1851.

Trigo de 35 á 40 rs.
Cebada de 29 á 30 rs.
Algarrobas á 24 rs.
Aceite de 72 á 73 rs.
Id. nuevo de 69 á 70.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho de la noche.—1.^o Sinfonia.—2.^o Octava representacion, de Jugar por tabla, comedia en tres actos y en verso, de los señores Hartzembusch, Valladares Garriga y Rosell.

—3.º Boleras jaleadas. — 4.º *Inestilla la de Pinto*, sainete.

TEATRO DEL DRAMA, calle de Valverde. — A las ocho de la noche, el acreditado melodrama en tres actos, *Los asesinos de la posada de los Adrets*, y la graciosa pieza, *Por no escribirle las señas*.

NOTA. Se dispone para mañana sábado el acreditado drama en tres actos, muchos años hace no representado, titulado: *Eduardo en Escocia*, ó *la terrible noche de un proscripto*, y el aplaudido episodio dramático de la vida doméstica, traducido y arreglado á nuestra escena por D. Luis Olona, titulado: *Malas tentaciones*, cuyo protagonista desempeña el primer actor cómico D. Vicente Galtanazor.

TEATRO DEL INSTITUTO. — A las ocho de la noche, *Un Club Revolucionario*, comedia en un acto. — Baile. — *Cada cual con su cada cual*, comedia en dos actos del género andaluz. — *El Tripili*, tonadilla.

TEATRO DE VARIEDADES. — A las ocho de la noche, *La cola del perro de Alcibiades*, comedia en tres actos. — *Gallegos y gitanos*, baile. — *No hay que tentar al diablo*, comedia en un acto.

TEATRO DEL CIRCO. — A las ocho de la noche. — *Misterios de bastidores*, zarzuela en un acto. — Baile. — *Tramoyal*. — Baile. — *A última hora*.

TEATRO DE LA CRUZ. — A las ocho de la noche se repetirá el drama nuevo en cuatro actos divididos en siete cuadros, titulado. *La Aurora del Sol divino y Nacimiento del Hijo de Dios*; cuyo drama será exornado con todo el aparato escénico que su argumento requiere, y con coros y bailetos alusivos al asunto.

SECCION DE PROVINCIAS.

ANUNCIOS.

IMPORTANTE.

BARCELONA. Un acreditado sugeto que tiene capitales y personas que le abonan, desearia encargarse del cuidado de algun patrimonio, cobro de alquileres, ó desempeño de algunas comisiones, ya de compra ya de venta. El fabricante de telas de seda para paraguas, don Raimundo Amigo y Suarí, calle de Asahonadors, número 37, piso segundo, dará razon del referido sugeto.

VALENCIA. En la fábrica de lienzos de la calle Ancha de la Acequia Podrida, núm. 32, sigue la venta de los nuevamente fabricados de puro hilo, que tan eficazmente han merecido la aceptacion de todos cuantos los han usado, por los buenos resultados que de ellos han obtenido, á los precios siguientes:

Blanco de cinco palmos, fino, propio para sábanas y camisas de caballero y señora, á 6 y cuarto y 6 y medio reales vara; de cuatro palmos id., á 5 y cuarto y 5 y medio reales vara; de tres palmos y medio id., á 4 y medio reales vara; de tres palmos, á 4 reales vara; medio blanco de cinco palmos, á 5 reales vara; de cuatro palmos idem, á 4 y un cuartillo: tambien hay

lienzo blanco de diez palmos, propio para sábanas de matrimonio, á 12 reales vara; id. de siete palmos, á 9 reales vara. Igualmente hay servilletas, toallas y manteles, todo de puro hilo y á precios equitativos. En la misma fábrica hay un gran surtido de toallas de puro hilo á 4 reales una.

—**Paquete de vapor francés**. — El *Elba*, su capitan don Simon Gabriel, que debe llegar á este puerto procedente de Marsella, el día 4 de enero, y saldrá para Cádiz con escala en los puntos de costumbre: admite carga á flete y pasajeros.

Lo despachan sus consignatarios los señores Withe, Llano y Vague, calle de Caballeros, núm. 57.

PAQUETE DE VAPOR ESPAÑOL.

El *Primer Gaditano*, su capitan D. Luis Totosaus, debe llegar á este puerto, procedente de Ciotat y Barcelona, el 6 del próximo enero, en cuyo día saldrá para Cádiz con escala en los puntos de costumbre, admitiendo carga y pasajeros.

Lo despacha su consignatario don Vicente Ferrer y Vallés, calle de Santa Teresa, número 49.

SEVILLA. En la plaza de la Magdalena, número 7, sigue establecida la acreditada casa de huéspedes en que se come en mesa redonda, ó por separado.

—**Fonda nueva**. — Se acaba de abrir una en la calle del Rosario, número 16, con el título de las Cuatro Naciones. El servicio es elegante y los precios cómodos.

CADIZ. La fragata rusa *Providentia*, capitan A. Leander, saldrá para Boston y admite la carga que esté prontamente lista. Para más informes acúdase calle del Camino, número 77.

—Para Veraacruz se habilita el bergantin español *Nuevo Enrique*, su capitan D. Eduardo Arjona; tiene las dos terceras partes de su carga lista y admite el resto y los pasajeros que se presenten, á los que el dicho capitan ofrece buen trato. Se despacha en la casa número 90, calle de Bilbao.

—En la casa número 417 de la calle del Baluarte, tiene una magnífica casa de huéspedes D. Juan Muñoz. Se da en ella un trato esmerado.

—Saldrá para Montevideo á la mayor brevedad la corbeta española *Restauracion*, su cap. D. Florencio Arata; es buque de primera marcha y admite pasajeros con toda comodidad, dándoles el trato esmerado que tiene acreditado en esta navegacion. — La despacha don Angel M. de Castrisones, plaza de Mina, núm. 494.

GERONA. Cualquiera persona que teniendo los requisitos legales quiera aceptar en establecimiento por durante su vida la Notaria y Escribania públicas de la Baylia del lugar de Cornella, de propiedad del Común, y que forma parte de sus propios, sepa que el ayuntamiento del mismo, autorizado competentemente, firmará la oportuna escritura de establecimiento con todas las cláusulas útiles y necesarias, y con la de promesa de eviccion bajo obligacion de los bienes y réditos del indicado Común, y con las condiciones siguientes:

Primera: sepa el licitador que el censo que ofrecerá deberá pagarlo en moneda de oro ó plata efectiva todos los años por el día 25 de diciembre al depositario y mayordomo

de propios del espresado lugar.

Segunda: Que cesadas dos ó mas anualidades del indicado censo, podrá el ayuntamiento del espresado lugar apoderarse de su propia autoridad y sin observar ninguna formalidad de derecho de la cosa establecida, pudiendo disponer de la misma á sus libres voluntades, sin que pueda el adquirente pretender derecho alguno, por quedar en tal caso el establecimiento nulo y de ningún valor ni efecto.

Tercero: Que se hará doble subasta en la capital de la provincia y en el referido lugar en un mismo día y hora que se publicará con la oportuna anticipacion por medio de anuncios y en el Boletín Oficial de la provincia.

Cuarta: Que á mas del censo indicado deberá el adquirente satisfacer todos los gastos que se ocasionen por razon del expediente de subasta y remate, y de escritura de establecimiento.

CUENCA. Se halla vacante el magisterio de instruccion primaria elemental de Barajas de Melo, siendo la dotacion 2,200 rs. anuales y las retribuciones de los niños, verificándose la provision por el ayuntamiento el 16 de enero corriente. Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la secretaria de la comision de instruccion pública, acompañadas de los documentos que están prevenidos, las que serán admitidas hasta el 14 del espresado mes.

NOTICIAS LOCALES.

En el canal de Castilla, segun lo que nos dicen desde Villalon, los precios de trigo á bordo eran los siguientes: los superiores, de 23 á 24 rs. la fanega de 93 libras de peso, y los mas inferiores de 22 1/2 á 23. Los especuladores y fabricantes de harinas, tienen crecidas existencias, pero se hacen pocas ventas por temor de que los sembrados nazcan tarde y con dificultad á causa de la falta de aguas.

SECCION ESTRANGERA.

ANUNCIOS.

SORDERA. — *Nuevo descubrimiento*. SM. J. Habraham, aurista de Burdeos, ha inventado un instrumento acústico, por el que ha obtenido un premio de la reina de Inglaterra, y la aprobacion de las facultades de París y de Londres. Dicho instrumento escude á todo lo que hasta ahora se ha construido para alivio de la espresada enfermedad. Modelado con arreglo al oído é imperceptible, con solo un centímetro de diámetro, á pesar de lo pequeño de su tamaño obra tan eficazmente sobre el oído que el órgano mas defectuoso recobra sus funciones, las personas gozan de una conversacion general, y desaparece enteramente el zumbido que por lo regular se oye. En suma, este descubrimiento ofrece todas las ventajas posibles relativas á tan terrible enfermedad. Los instrumentos de que se trata pueden enviarse á cualquier punto por lejano que sea con su estuche y unas instrucciones impresas. Un par de plata cuestan 15 francos, de plata sobredorada 20, y de oro 30. Siendo solo esmaltados y de color de carne, 5 francos.

MEMORIAS DE LA CONDESA DE LANSMEELD. — (Lola Montes.) Cuatro

tomos escritos por ella misma: se publicarán desde 1.º de enero en el periódico el *País*. Precio de suscripcion: tres meses 9 francos; seis meses 18 francos; un año 35 francos. — La redaccion en la calle del Faubourg-Montmartre, núm. 41.

LA HUNGRIA ANTIGUA Y MODERNA: historia, artes, literata, monumentos. Un magnífico tomo en 8.º mayor ilustrado, con treinta láminas tiradas aparte y un mapa. Precio en rústica 12 francos; en pasta 17, y 27 con diez láminas mas iluminadas.

BANCO COMERCIAL DE OPORTO. — Se invita á todos los accionistas, tanto nacionales como extranjeros, á que concurran por sí ó por medio de apoderado, á la reunion general que se celebrará el 10 de enero para los fines determinados en el artículo 10, capítulo 3.º del reglamento económico.

NOTICIAS LOCALES.

Segun un periódico americano, se ha introducido el empleo del telégrafo eléctrico en las principales casas de comercio y fábricas. Un fabricante de prensas mecánicas ha establecido en su escritorio un telégrafo que se comunica con su fábrica, situada á dos millas de la poblacion. El aparato, sumamente pequeño, lo dirige sin dificultad el principal ó sus dependientes, y por este medio se trasmiten con la mayor rapidez las preguntas y respuestas.

—Tambien en Italia se celebran exposiciones del comercio y la industria. El 30 de mayo próximo se adjudicarán los premios en Milan en esta forma: al que haya hecho descubrimientos útiles en las artes mecánicas y la agricultura, ó inventado, perfeccionado y transportado al territorio del reino Lombardo-Veneto nuevos ramos de industria, obtendrá el primer premio. Serán admitidos á otros, ó al de mencion honorífica, los propietarios que mas se hubiesen distinguido en la labor de terrenos incultos. Los premios consistirán, en medalla de oro, de plata y mencion honorífica.

—En Francia se ventila hoy una cuestion que cada vez se hace mas urgente. La casa de moneda de París está atestada de oro estranero en especies, y no puede atender á los pedidos de acuñacion, habiéndose tenido que disponer que los bonos que antes se daban contra los depósitos de oro, no se paguen sino á diez dias vista en vez de seis. Se anuncia tambien, que si continúa entrando en tanta cantidad el oro en barras, en polvo, ó en especie, estranero, la Casa de moneda se verá obligada á tomarse el plazo de un mes para la acuñacion, y solo expedirá bonos pagaderos á treinta dias vista por lo menos. La gran cantidad del oro en especie que ha refluído sobre los mercados de París y Londres, se debe á una estraccion tan rápida como extraordinaria del oro ruso, á los productos de las Californias, y á que de resultados de un cambio monetario en Holanda, ha salido y sale de este país mucho oro. Asi es, que se ha acuñado en París durante el mes de noviembre último mas oro que en un año regular, y el Banco de Francia ha recibido oro á la par, lo cual no habia sucedido desde 1807; y aun entonces duró muy pocos dias.

Como esplanacion de nuestro prospecto, y para que no quede la menor duda acerca de las ventajas que habrá de producir nuestro periódico, vamos á esplicar el pensamiento que hemos concebido, haciendo algunas advertencias importantes.

Nuestro plan se reduce á anunciar la venta de toda clase de productos é insertar avisos referentes á todo género de industrias no solo pertenecientes á Madrid, sino á las Provincias, Ultramar y el Estranjero; á proporcionar la espendicion de los artículos anunciados, encargándonos directamente de ello; á establecer un depósito general de muestras que sirva de esposicion pública permanente, y á adjudicar premios, que consistirán en géneros ó productos pertenecientes á los anunciantes.

Este plan es útil á todos en general y á cada uno en particular; así al vendedor como al comprador; lo mismo al que publica esta ó la otra industria, que al que necesite utilizarse de ella; tanto, en fin, al suscriptor, como al simple anunciante.

VENTAJAS DEL VENDEDOR.—En primer lugar anuncia sus géneros, artículos ó productos en un periódico que, como consagrado á este objeto exclusivamente en grande escala, tendrá mucha circulacion; en segundo puede dar salida á esos mismos géneros sin la menor molestia, ya entre los que deseen adquirirlos, ya si la Empresa los escoge para sus premios; y en tercero, puede ser agraciado por la suerte con alguno de estos mismos.

VENTAJAS DEL COMPRADOR.—Sin necesidad de molestar á sus conocidos, amigos ó parientes si los tiene, ó de confiar sus encargos á personas desprovistas quizá del conocimiento ó gusto necesario, puede adquirir á menos coste, solo por medio de una carta franca de porte, cualquier objeto que necesite, ya en mayor ya en menor cantidad, sea próximo ó lejano el punto en que radique, y exija ó no conocimientos especiales su adquisicion; pues la comision de encargos que tenemos establecida se compone de sujetos inteligentes en los respectivos ramos que forman el comercio, la agricultura, la industria, las artes y la mecánica.

VENTAJAS DEL SUSCRITOR.—Si pertenece al número de vendedores, además de la utilidad arriba espresada, tendrá la de poder anunciar sus géneros por un precio casi insignificante, y si es de los simples leyentes ó curiosos, leerá un periódico tan barato como ameno y adquirirá noticias comerciales, agrícolas, industriales y artísticas de no escaso interés. Esto sin contar con la opcion á los premios que se regalan.

VENTAJAS DEL SIMPLE ANUNCIANTE.—Por solo la insercion de anuncios, siempre que el importe de ellos llegue á una cantidad dada, optará á los premios por dos conceptos; uno como dueño de productos ó géneros, supuesto que ha de celebrarse un sorteo de los nombres de los anunciantes, y á los agraciados por la suerte comprará la Empresa lo que necesite para los regalos, y otro por los avisos que inserte, siempre que su importe llegue á la cantidad necesaria. De este modo, pudiera suceder que la Empresa le comprase géneros, y que estos géneros le tocasen en el segundo sorteo volviendo á su poder, ó recibiendo metálico en cambio, lo cual seria como si vendiera dos veces aquellos.

VENTAJAS DEL ESPOSITOR.—Prescindiendo del beneficio de tener en esposicion permanente las muestras de sus géneros ó artículos sin abono de gastos de comision, disfrutará, sobre todas las ventajas que deban corresponderle como suscriptor, una de grande importancia: todos los meses se le anunciará gratis cuanto haya espuesto. Además la Empresa recomendará imparcialmente los objetos que merezcan particular mencion, describirá otros para que los suscritores de fuera formen idea aproximada de ellos, y aun en ciertos casos estampará en el periódico diseños ó modelos.

Además, á los espositores se les abrirá una hoja en la cual aparecerán las circunstancias necesarias y apetecibles, para que, en defecto de la latitud que no puedan abrazar los anuncios, encuentre el comprador lo que haya menester para decidirse, una vez conocidas las cualidades de este ó el otro género ó artículo, á adquirirlos. Cuando el espositor no quiera que aparezca en los anuncios su nombre ni otras circunstancias que puedan revelar la procedencia del objeto anunciado, la Empresa lo anunciará bajo su nombre.

Por este sistema se deja ver que pueden figurar en la esposicion toda clase de productos ó efectos, pues así como el comerciante podrá enviar sus telas, el labrador sus granos, caldos, etc., y anunciar sus ganados, sus fincas urbanas y rústicas, y todo aquello que no pueda esponerse ó no sea trasportable y que tenga relacion con su industria.

Consignadas las ventajas que habrá de reportar nuestro proyecto, haremos algunas advertencias concernientes al depósito, la venta, etc., y á la adjudicacion de premios.

Los que deseen concurrir con objetos á la esposicion que va á plantear la Empresa, deberán remitir muestras en pequeño de toda especie de telas, no bajando de una cuarta en cuadro; de toda clase de granos siempre que no sea menos de un cuartillo, y de caldos ó líquidos, dos botellas: de cualesquiera otros objetos, como minerales etc., las muestras serán tales que sea posible juzgar por ellas de todas sus cualidades. Cuando los artículos ó efectos no pudiesen ser remitidos por su volumen ú otras circunstancias, los sustituirán los remitentes con modelos ó una relacion en que consten con toda claridad las cualidades, etc.

El que desee adquirir cualquier objeto, sea de los anunciados ó no, lo pedirá al director de la Empresa en carta franca de porte, especificando en el primer caso el número del periódico en que hubiere sido anunciado, y siempre el conducto por donde se le ha de enviar aquel, ó si lo deja al arbitrio nuestro; si ha de remitírsele ó no asegurado, y cuanto erea oportuno, á fin de que, enterada perfectamente la Empresa de los deseos del recurrente, pueda satisfacerlos con el acierto y la actividad que se propone desplegar.

Vengamos ahora á la adjudicacion de premios. Esta se verificará trascurrido el primer trimestre de nuestra publicacion, y aquellos consistirán: 1.º en un servicio de plata en su estuche, con 270 piezas, en la forma siguiente: 36 cucharas grandes de gallon, 36 tenedores y 36 cuchillos; 36 cucharas, 36 tenedores y 36 cuchillos mas pequeños para postres; 36 cucharillas para café; 3 cucharones de cazo para la sopa; 3 id. de pala; 3 palas para pescado; 3 tenacillas para azucar y 3 trinchantes con sus correspondientes cuchillos; 2.º en un aderezo con 444 diamantes y peso 21 quilates 5/32, compuesto de pulsera, 3 grandes alfileres para el pecho y pendientes; 3.º en una botonadura de brillantes para caballero, extensiva á chaleco, pechera y puños de camisa, con 13 brillantes cada boton; y 4.º en un corte de vestido de seda, de última moda, de moaré, bordado al telar, fondo negro, con grande floreado azul; una mantilla de blonda, negra, como las de primera clase que ha presentado en la esposicion de la industria española el fabricante D. Salvador Santacana, de Barcelona; un pañuelo de batista, bordado, para la mano, y una sortija de oro con un brillante, la cual se desdobla y sirve de pulsera.

Estos premios se adjudicarán á los que obtengan los números iguales á los cuatro mayores de la loteria moderna ordinaria del mes de abril próximo. A fin de que estas operaciones tengan el carácter de religiosidad apetecible, llevará la empresa dos libros, uno para anunciantes y otro para suscritores, donde aparecerán el número ó números que cada uno lleve en suerte, pudiendo examinarlos los interesados siempre que gusten.

En la adjudicacion de premios procederá la Empresa en la forma siguiente: el que se suscriba al periódico por un mes obligándose á continuar otro, recibirá un número para el sorteo; el que se suscriba por tres meses recibirá dos números; el que lo haga por medio año, cuatro números para el primer sorteo, y dos para el siguiente; al suscriptor por un año se le darán ocho billetes para el primer sorteo, y seis para el que se celebre en el segundo semestre.

El anunciante, por cada 20 rs. de anuncios que haya abonado á la Empresa durante los tres primeros meses de la publicacion del periódico, recibirá un número para el sorteo, sin perjuicio de los que puedan corresponderle como suscriptor si lo fuere. Si alguno ó algunos prefiriesen abonar desde luego una cantidad alzada para la insercion de anuncios en lugar de ir abonando el importe de cada uno de los que se publiquen, recibirá un número por cada 15 rs., obligándose la Empresa á insertar aquellos dentro del período que el mismo suscriptor señale.

Repartidos entre anunciantes y suscritores todos los números que abraza el sorteo, los suscritores posteriores no tendrán opcion á premios.

Los sorteos sucesivos se verificarán cada seis meses, y los premios consistirán en géneros ó artículos pertenecientes á nuestros anunciantes.

La Empresa repartirá gratis ejemplares del periódico á los viajeros que lleguen y salgan de Madrid, para que puedan enterarse de aquello que les convenga, como por ejemplo, fondas, casas de huéspedes, salidas de buques y diligencias, venta de cualquier producto, etc.

El ANUNCIADOR se publica todos los dias. Cuando lo exija la abundancia de anuncios, se le dará mayor aumento sin aumentar por eso el precio de la suscripcion.

Las oficinas se hallan establecidas en la calle del Carmen, núm. 61.

No se admite correspondencia que no venga franca de porte.

MADRID.—IMPRENTA DE HIGINIO RENESES,

calle de Valverde, número 24.